

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA APLICADA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Optometría Aplicada por la Universidad de Murcia (UMU) fue verificado en el año 2019. El título se verificó en modalidad semipresencial para la Facultad de Óptica y Optometría de dicha universidad. Se realizó un Informe de Seguimiento del título por parte de ANECA (14/03/2022). Tras la verificación, el título no ha presentado modificaciones de la memoria.

La estructura del Plan de Estudios actual es igual a la recogida en la memoria vigente. El plan de estudios consta de 60 ECTS, de los cuales 30 ECTS corresponden a materias obligatorias, 18 ECTS se corresponden a materias optativas y 12 ECTS al Trabajo de Fin de Máster (TFM). El Plan de Estudios se estructura en dos cuatrimestres. En el primero de ellos, se imparten los Bloques de Formación en Polo Anterior, Cristalino, Tratamientos Optométricos y Retina y las asignaturas Métodos de Investigación y Métodos Clínicos Optométricos del Bloque Prácticas Externas e Investigación. Todas ellas se llevan a cabo en modalidad online síncrona, excepto la asignatura Métodos Clínicos Optométricos que es en su totalidad prácticas presenciales en el centro y en los grupos de investigación. En el segundo cuatrimestre, se imparten las otras dos asignaturas del Bloque Prácticas Externas e Investigación. Son dos asignaturas optativas, Prácticas en Investigación y Prácticas Clínicas, de las cuales el estudiante deberá escoger una obligatoriamente. El programa formativo termina con la elaboración y defensa del TFM, que en la mayoría de las ocasiones trata sobre un estudio clínico a partir de medidas y datos obtenidos en el centro de prácticas, que normalmente son clínicas oftalmológicas. Las actividades formativas en las distintas materias del Máster en Optometría Aplicada durante el primer cuatrimestre son clases online (síncronas y se graban para el posterior visionado de los estudiantes) y tareas (trabajos prácticos y estudio de casos clínicos, exposición y discusión de trabajos, trabajos académicamente dirigidos) a través del Aula Virtual, excepto la asignatura Métodos Clínicos Optométricos que es en su totalidad prácticas presenciales en la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) y en los grupos de investigación.

En las evidencias Comp_05 `Encuesta satisfacción de los estudiantes 19-20`, Comp_01 `Encuesta de satisfacción de los estudiantes 21-22` y Comp_02 `Encuesta de satisfacción de los estudiantes 22-23` incluidos junto al Informe de Autoevaluación y la evidencia adicional `Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 20-21`, los estudiantes muestran una mejora en el grado de satisfacción con la organización del Plan de estudios, pasando de una valoración media de 2,4 y 2,3 en los cursos 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente, a una valoración de 3,88 y 3,8 en los cursos 2021-2022 y

2022-2023 (escala del 1 al 5).

Tal como ya se hacía notar en el Informe de Seguimiento del título de 14/03/2022, el Informe Final de verificación de ANECA, de fecha 29/04/2019 sólo incluía una recomendación relativa al Criterio 3 Competencias: 'Deben redactarse correctamente, en forma de competencias y no de objetivos las competencias CE8 y CE11'. A este respecto, el panel de expertos y previo a la visita, no ha localizado evidencias (Informe de Autoevaluación, evidencias aportadas) que den respuesta a esta recomendación. En la entrevista con el Equipo Directivo durante la visita del panel de expertos, éste se comprometió a subsanar esa redacción en la nueva memoria de verificación del Máster, necesaria para su adaptación al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

De acuerdo con la evidencia 'Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título y del Informe de Autoevaluación', el número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada (20 por curso) se ha respetado en todos los cursos dentro del periodo considerado, siendo respectivamente, 19 en el curso 2019-2020, 20 en el curso 2020-2021 y 20 en el curso 2021-2022.

En relación con la coordinación docente, en el Informe de Autoevaluación se afirma que 'Desde el principio existen unos mecanismos de coordinación estructurados en dos niveles. El primero, entre asignaturas que coordina el coordinador del Máster, y el segundo, dentro de cada asignatura, el coordinador de cada una de ellas coordina los contenidos y el reparto temporal. Debido a la cantidad de profesores de diferentes departamentos, y también externos a la Universidad de Murcia, la coordinación de los contenidos y la distribución temporal es compleja pero fundamental.

La labor de coordinación presenta características específicas en las asignaturas de prácticas externas y TFM. En las prácticas externas existe una coordinación entre los tutores académicos y los de empresa, y el coordinador del Máster comprueba que los centros de prácticas reúnen los requisitos mínimos para la adecuada formación de los estudiantes. En la normativa de práctica externas del Centro se muestra cómo se gestiona la coordinación entre los tutores académicos y los tutores externos de los centros donde se realizan las mismas.

De las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el Máster (evidencias Compl_01 'Encuesta Satisfacción de los Estudiantes 2021-2022' y Compl_05 'Encuesta Satisfacción de los Estudiantes 19-20') incluidas en el Informe de Autoevaluación y la evidencia adicional 'Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 2020-2021', se desprende que los estudiantes han apreciado una mejora en la coordinación del Máster llevada a cabo desde la Comisión Académica del mismo, durante el curso 2021-2022 (3,94) en relación con la percepción del estudiante en el curso 2019-2020 (2,29) o en el 2020-2021 (2.83) (evaluados sobre una escala de 1 a 5). Esta coordinación llega también al TFM, puesto que los tutores académicos de prácticas son también los tutores del TFM, y ellos se coordinan con los de empresa para que el estudiante pueda realizar un buen trabajo clínico como TFM.

De acuerdo con las evidencias Compl_05. 'Encuesta Satisfacción de los Estudiantes 19-20', Compl_01. 'Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22', Compl_02. 'Encuesta

Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23' y la evidencia adicional 'Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 20-21', la valoración del grado de satisfacción de los estudiantes (en una escala de 1 a 5) con la coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades es de 2.33 en el curso 2020-2021, de 3.9 en el curso 2021-2022 y 3.7 en el curso 2022-2023, con la coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las mismas materias es de 2.8 en el curso 2020-2021, 3.9 en 2021-2022 y 4.3 en 2022-2023, y con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.) es de 2.3 en el curso 2020-2021, 3.9 en el curso 2021-2022, y de 3.8 en el curso 2022-2023. Algunos comentarios reflejados en las encuestas de satisfacción a estudiantes hacen referencia a problemas de coordinación o con los contenidos impartidos en algunas asignaturas: 'El índice de temario de la guía docente no coincide en la mayoría de las ocasiones con lo que al final imparten los profesores. Imparten temas que no figuran en la guía docente y algunas cosas no se dan'. En la evidencia 'E02_Actas de coordinación' se refleja cómo la Comisión Académica en su reunión del 21/09/2021 revisó el contenido de las asignaturas para evitar solapamientos y el número de tareas, su dificultad y distribución de cara al curso 2021-2022. En la reunión del 06/06/2022 se comenta el posible solapamiento de contenidos impartidos por varios profesores de la misma asignatura.

En la entrevista de los estudiantes con el panel de expertos se puso de manifiesto que seguía habiendo un problema de repetición de contenidos en especial en aquellas asignaturas impartidas por un número elevado de profesores.

De la evidencia 'E02 Actas de coordinación incluida junto al Informe de Autoevaluación', se desprende que desde la Comisión Académica del Máster se han llevado a cabo actuaciones con el fin de evitar al estudiante la carga excesiva de trabajo mediante la mejora en la gestión de las tareas que ha de realizar (establecimiento de apertura y cierre para la presentación de estas, limitar el número de tareas a entregar por los estudiantes). La tabla que se incorpora en dicha evidencia presenta el volumen de carga de trabajo que tiene el estudiante durante el primer cuatrimestre en el que se desarrollan las asignaturas teóricas. Durante la visita del panel de expertos se ha comprobado que no existe un exceso de carga de trabajo durante el segundo cuatrimestre.

Los requisitos de admisión permiten que los estudiantes puedan tener el perfil de ingreso adecuado para cursar el Máster. Se encuentra publicada la baremación de los méritos de los candidatos en la Web del título. En términos generales dicha baremación coincide con lo establecido en la memoria verificada, si bien en la memoria se indica que se valorarán también: 'Otros estudios: Máster Oficial o Máster Universitario (1 punto)', mientras que en la Web no figura esa información.

Preguntado el Equipo Directivo al respecto en la visita del panel de expertos, éste se comprometió a subsanar esta discrepancia.

La Normativa de reconocimiento de créditos para el Máster se rige por el 'Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia' según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado posteriormente el RD 861/2010, de 2 de julio disponible en la página web de la Universidad de Murcia y reflejada en la memoria verificada del título.

En la memoria verificada, se indica que no se contemplan reconocimientos ni por experiencia laboral y profesional, ni por Enseñanzas superiores no universitarias, ni por títulos propios. Esta información no está accesible a los posibles interesados en la Web de la titulación. Ante la pregunta realizada al respecto en la visita durante la reunión con el Equipo Directivo, éste se comprometió a incluir esta información en la página web correspondiente.

En la evidencia `E4. Listado de créditos reconocidos (con datos anónimos para ANECA) se establece que en el período comprendido entre los cursos 2019-2020 y 2021-2022 no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible en la Web del título. Se encuentra publicada la memoria verificada del título, el Informe de Verificación de ANECA (2019) así como la correspondiente resolución por el Consejo de Universidades. Tras la verificación, el título no ha presentado modificaciones de la memoria. Se publica el Informe de Seguimiento de ANECA (2022) así como el Informe de Autoevaluación realizado para este proceso de renovación de la acreditación, y se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario con relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Desde la Web principal de la titulación se publica enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

La universidad hace pública la información relativa al Manual de Calidad (noviembre 2023), así como el mapa de procesos. Se publica información donde se identifica tanto la coordinación técnica de la titulación como la composición de la comisión académica del título, haciendo públicas sus actas.

A través del enlace evidencias del Sistema de Aseguramiento de Calidad del Centro se accede al repositorio UNICA de la Universidad de Murcia, en el que se hallan depositados tres Informes de seguimiento interno del título (curso 2019-2020, 2020-2021 y 2022-2023) y planes de mejora a nivel de

centro, entre otros documentos.

Se localiza en la página web del título los criterios de admisión y selección.

Se publica información en acceso público sobre indicadores del título: tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono y eficiencia del periodo considerado, normativa y procedimiento relativo al reconocimiento y transferencia de créditos de carácter general y servicios de apoyo a estudiantes con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo.

Toda la información relacionada con el título queda a disposición del estudiante en la página web del título.

Las guías docentes están accesibles en la página web del Máster.

En la audiencia del panel de expertos con el Equipo Directivo, se señaló que debe desarrollarse con un mayor detalle el apartado `Sistema de evaluación en la guía docente de `Prácticas de Investigación´ y se comprometieron a hacerlo próximamente.

La universidad pone a disposición del estudiante la plataforma tecnológica `Aula Virtual´ donde cada asignatura ha sido virtualizada y el estudiante puede acceder a toda la información que necesita para un correcto seguimiento de esta: guía docente, tareas a realizar, exámenes y calificaciones. La plataforma permite además interactuar con otros compañeros a través de la herramienta `foro´ y `chat´ y permite al profesor subir anuncios o información del interés que el estudiante podrá visualizar.

De acuerdo con las evidencias Compl_05. `Encuesta Satisfacción de los Estudiantes 19-20´ Compl_01. `Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22´ y `Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23´ y la evidencia adicional `Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 20-21´, la valoración por parte de los estudiantes de la información disponible del plan de estudios en la Web (en escala de 1 a 5) es de 2.7 en el 2019-2020, 4.4 en 2021-2022, 4.2 en 2022-2023, de la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. es de 3.3 en 2019-2020, 4.7 en 2021-2022 y 4.6 en 2022-2023 y de la utilidad de la información incluida en las Guías Docentes es de 2.1 en 2019-2020, 4.4 en 2021-2022 y 4.0 en 2022-2023. Se observa el aumento de esta valoración del curso 2019-2020 (primer curso de impartición) en relación con las de los cursos más recientes. Por otro lado, de acuerdo con la evidencia Compl_03. `Análisis Informe Satisfacción Profesores. Máster Optometría Aplicada 21-22´, el grado de satisfacción sobre la información publicada en la Web de la titulación tanto en contenido como en accesibilidad (en la escala de 1 a 5) es de 4.7 en el curso 2021-2022. Este ítem era el peor valorado en la anterior encuesta correspondiente al curso 2019-2020 con 3.7.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se imparte en la Facultad de Óptica y Optometría. Dicho centro tiene certificada la implantación de su SIGC por parte de ANECA a través del programa AUDIT. La validez de esta implantación es del 29/07/2022 hasta el 29/07/2028.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la `Tabla3, (incluida junto al Informe de Autoevaluación). "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" se recogen el número de profesores y los créditos impartidos por categoría profesional en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. El total de profesorado que ha participado en la docencia del título en esos tres cursos (2020, 2023, 2022, respectivamente) es similar al recogido en la memoria verificada (22), así como los números de profesores por categoría profesional, tanto catedráticos de universidad (4, 5, 4), como titulares de universidad (5, 5, 7), titulares de escuela universitaria (1, 1, 1), profesores contratado doctor (4, 5, 4), profesores ayudante doctor (2, 2, 1), profesores asociados (4, 5, 4) u otras figuras (0, 0, 1).

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas todos los años.

A partir del análisis por parte del panel de expertos, los datos de evolución del número de profesores de las diferentes figuras de profesorado se consideran normales. Actualmente, en la página web de la titulación se tiene acceso a los datos personales, formación académica y experiencia docente de los profesores.

Del análisis de la Tabla 1, incluida junto al Informe de Autoevaluación, `Profesorado´, concretamente de las guías docentes de las asignaturas, y su anexo `C.V Profesorado´ incluidos en el Informe de

Autoevaluación, se desprende que la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas/actividades formativas del título es, en términos generales, adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación.

El personal académico que tutoriza el TFM es suficiente y cuenta con experiencia docente e investigadora, así como una dedicación adecuada. De acuerdo con la Tabla 4`Evolución de indicadores y datos globales del título` incluida en el Informe de Autoevaluación, la ratio número de estudiantes por profesor ha sido de 0,95, 1,26 y 1,18 durante los tres cursos de los que se presentan datos, lo que permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, `todos los profesores tienen experiencia en docencia a distancia on-line, especialmente con el uso de la plataforma Adobe Connect a través del Campus Virtual de la Universidad de Murcia`, la misma que se va a utilizar en este Máster. Esta experiencia se ha adquirido en el curso propio Especialista Universitario en la Formación Continuada del Óptico-Optometrista que oferta la Universidad de Murcia on-line desde hace tres años.

En el Informe de Autoevaluación se menciona que `un gran número de los profesores del título son miembros de grupos de investigación que han obtenido el reconocimiento como Grupo de Excelencia de la Región de Murcia (GERM) de la Fundación SENECA (CARM). Estos grupos de investigación son: El Laboratorio de Óptica y Oftalmología Experimental, ambos tienen en su haber numerosos estudios publicados relativos a investigación básica, clínica y aplicada relacionada con el sistema visual. Además, cabría destacar los premios y otros reconocimientos científicos obtenidos por diferentes profesores vinculados a la titulación, tanto a nivel de trayectoria científica como de iniciación a la investigación`.

De acuerdo con las evidencias adicionales, 7 profesores del Máster pertenecen al grupo de investigación Laboratorio de Óptica de la Universidad de Murcia y otros tres colaboran con él, 9 profesores pertenecen al grupo de Investigación en Oftalmología Experimental y tres al grupo de Ciencias de la Visión. Además, tres profesores son cofundadores y colaboradores de una empresa spin-off del Laboratorio de Óptica que desarrolla instrumentos ópticos y lentes intraoculares (Voptica, SL, Murcia). En el ámbito asistencial, parte del profesorado trabaja en clínicas oftalmológicas y en servicios de oftalmología de hospitales (Virgen de la Arrixaca, Reina Sofía, Morales Meseguer, los tres en la ciudad de Murcia, Virgen Alcázar de Lorca y Virgen de la Caridad de Cartagena) y en la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) de la Universidad de Murcia.

En la Tabla 1 (Incluida junto al Informe de Autoevaluación)`Profesorado` se muestra la lista de profesores que participan en la docencia de cada una de las asignaturas del Máster. El número total de profesores que participan en la titulación, su categoría académica y área de conocimiento es adecuada para la docencia que imparten. En las evidencias del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del repositorio Unica, en el archivo denominado `Análisis Informe: PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO (2022-2023). Facultad de Óptica y Optometría. Máster en Optometría Aplicada` se señala que la docencia se complementa con profesorado externo a la Universidad de Murcia, todos ellos doctores y expertos nacionales e internacionales en los temas que imparten y que enriquecen la formación de los estudiantes. El listado de profesores y centros puede encontrarse está disponible en la página web del Máster.

A partir de los datos reflejados en las evidencias Comp_05 `Encuesta satisfacción de los estudiantes 2019-2020`, Comp_01. `Encuesta de satisfacción de los estudiantes 2021-2022` y Comp_02 `Encuesta de satisfacción de los estudiantes 2022-2023` incluidos en el Informe de Autoevaluación, los estudiantes muestran una mejora en el grado de satisfacción con el profesorado pasando de una valoración media de 3,71 en el curso 2019-2020 a una valoración de 4,75 y 4,2 en los cursos 2021-2022 y 2022-2023 (escala entre 1 y 5).

La Universidad de Murcia elabora un Informe sobre inserción laboral y la satisfacción de los egresados con el título que se adjunta como evidencia E18 `Inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados` incluido junto al Informe de Autoevaluación. Este informe se ha realizado sobre los egresados de los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021. En dicho informe no se pregunta explícitamente la opinión del egresado sobre el profesorado si bien se hace una reseña a la metodología seguida por el profesorado (4,1 en una escala de 1 a 5) o los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas (3,8 en una escala de 1 a 5). Durante la visita del panel de expertos, se preguntó a los egresados sobre su opinión con respecto al profesorado. Los egresados valoraron positivamente la implicación del profesorado tanto en la docencia como en el trato con el alumno.

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación para garantizar el buen desarrollo de la docencia online, la gestión técnica de las clases online la lleva a cabo un informático que se encarga de programar las clases, grabarlas, subirlas al Aula Virtual (donde se mantienen para su visionado durante 15 días), asesorar a los estudiantes y profesores, y está disponible durante todas las clases para solucionar cualquier problema. El compromiso de contar con un Técnico Informático para realizar tareas de apoyo, tanto a estudiantes como al profesorado, aparecía en la memoria verificada, en la que se indicaba `Al tratarse de un Máster con parte de la docencia online se contará con los recursos económicos del Máster a un Técnico Informático para realizar tareas de apoyo, tanto a estudiantes como al profesorado, para la utilización adecuada del Adobe Connect y el Campus Virtual.` Durante la visita del panel de expertos a la universidad, en la reunión con el Equipo Directivo se comprobó el total cumplimiento de este compromiso.

Por otro lado, de acuerdo con la evidencia E11_Personal de apoyo vinculado a acciones formativas, toda la gestión administrativa de las prácticas externas la realiza la secretaria del Decanato. Por lo tanto, si nos centramos en el personal de apoyo (distinto a los tutores y coordinador) se cuenta con persona con perfil administrativo. Además, la administrativa también se encarga de la gestión económica del Máster, junto con el coordinador, y ayuda en la gestión de las prácticas externas. Por lo tanto, se cuenta con dos profesionales vinculados a las acciones formativas, un informático y una administrativa (secretaria del Decanato). De acuerdo con el documento INF03-PA05 Personal del centro que ha participado en actividades formativas desarrolladas por el CFDP, durante el año 2022 ha habido 9 participaciones de PAS del centro en actividades formativas.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales son suficientes y adecuados y se ajustan a las necesidades de las diversas actividades formativas. El carácter semipresencial del título condiciona los recursos materiales necesarios para su desarrollo. El título se imparte durante el primer cuatrimestre online. De acuerdo con la evidencia E12, incluida junto al Informe de Autoevaluación `Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título´, para aquellos profesores que quieran dar sus clases online desde la facultad, en el edificio se ha habilitado una sala de videoconferencias con un ordenador y una pantalla. Para las clases online se utiliza la plataforma Zoom. Las clases son grabadas para que los estudiantes puedan visionarlas después. A través del Aula Virtual de la Universidad de Murcia, se gestionan los recursos que los profesores dejan a los estudiantes (presentaciones, apuntes, artículos, etc.), las tareas que deben realizar los estudiantes, foros, mensajería, clases grabadas, etc. Se ha podido comprobar la existencia de contenidos en los apartados Anuncios, Recursos (en forma de documentos en formato .pdf y archivos multimedia) y Tareas en la versión correspondiente al curso 2022-2023.

La única asignatura presencial, totalmente práctica, Métodos Clínicos Optométricos, se imparte en la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI), en la planta baja de la Facultad. así como en los grupos de investigación Laboratorio de Óptica (en un edificio anexo a la facultad) y Oftalmología Experimental (en el Campus de Ciencias de la Salud, El Palmar). En la CUVI también los alumnos pueden realizar sus prácticas externas. Esta Clínica cuenta con 3 cabinas de Optometría, 1 cabina de Oftalmología, 1 cabina de Contactología, 1 Cabina de Baja Visión y 1 Cabina de exploraciones especiales, además de otros espacios asistenciales y docentes. Además, la Universidad de Murcia mantiene un Convenio de Colaboración con el Servicio Murciano de Salud (SMS) para la docencia práctica de títulos de Ciencias de la Salud, entre los que se encuentra el Máster en Optometría, en virtud del cual nuestros estudiantes pueden realizar las prácticas externas curriculares en las consultas de Oftalmología de todos los hospitales de la región. Para la asignatura de Prácticas Clínicas se cuenta también con las instalaciones de las entidades e instituciones (clínicas oftalmológicas o establecimientos de óptica con técnicas avanzadas) que colaboran a través de convenios de prácticas gestionados con el COIE-UMU. Los fondos bibliográficos de la Facultad de Óptica y Optometría están en su totalidad en la Biblioteca del edificio Pléyades del Campus de Espinardo, muy cercano a la facultad.

En las evidencias Comp_05 `Encuesta de satisfacción de estudiantes 2019-2020´, Comp01 `Encuesta de satisfacción de estudiantes 2021-2022´ y Comp02 `Encuesta de satisfacción de estudiantes 2022-2023´, incluidos junto al Informe de Autoevaluación y la evidencia adicional Encuesta Satisfacción

estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 2020-2021, los estudiantes valoran (en una escala de 1 a 5) los recursos materiales disponibles para el desarrollo del título, el tamaño del grupo y las actividades programadas en las aulas, laboratorios, etc. con un valor igual o superior a 3,5 y de 4,5 en todas las preguntas relacionadas con esta cuestión durante todos los cursos. En el documento Comp03 `Análisis informe satisfacción profesores 2021-2022` incluido junto al Informe de Autoevaluación, los profesores valoran positivamente, en una escala de 1 a 5, las instalaciones e infraestructuras disponibles en el título para el proceso formativo de los estudiantes con valor medio de 4,52 (media calculada de los ítems J10, K11, L12 y M13) de dicho informe. No se aporta información de cursos previos. En el documento Comp04 `Análisis Informe de satisfacción PAS 21-22` incluido junto al Informe de Autoevaluación, el Personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia que participa en las labores de apoyo a la titulación valora los recursos materiales de que dispone la titulación con una puntuación de 4,33 en el curso 2021-2022. No se dispone de datos de cursos previos.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación los estudiantes del título cuentan con todos los servicios de apoyo y orientación profesional y para la movilidad de los que disponen el resto de los estudiantes de la Universidad de Murcia. Entre ellos figuran el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV), los órganos de representación estudiantil (Delegado y Subdelegado de curso, Representación en la Junta de Facultad y el Consejo de Estudiantes: CEUM), y otros servicios de apoyo como el de la figura del Defensor del Universitario, los servicios de Biblioteca, COIE, Servicio de Información Universitaria (SIU), Servicio de Actividades Deportivas (SAD), Servicio de Idiomas (SIDI) y el del Área de Relaciones Internacionales (ARI). En la evidencia E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad se detallan los servicios de orientación profesional que ofrece la UMU a través del Centro de Orientación e Información de empleo y los servicios de movilidad Internacional, a través del Servicio de Relaciones Internacionales. No se hace referencia a acciones específicas en cuanto a orientación académica al estudiante en lo relativo a la organización de su itinerario curricular. Asimismo, pueden beneficiarse de las acciones en este sentido organizadas desde el Centro. De acuerdo con el documento `Acciones de mejora del centro` en el curso 2022-2023 han sido: Jornada de Bienvenida, Jornada de Información Universitaria, Visitas guiadas a las instalaciones de la Facultad, Charla `Perfil profesional del Óptico Optometrista`, Actividades en redes sociales Facultad, Sesión TFG y Prácticas Externas, Foro de empleo y vacantes para recién graduados. Grand Vision Spain, Foro de empleo y vacantes para recién graduados. Medical Optica Audición.

Entre las acciones de mejora incluidas en el Informe de seguimiento interno de la titulación correspondiente al curso 2022-2023 se incluye como acción de mejora `AM5 Mejorar la participación de los estudiantes en las acciones de orientación`. Finalmente, de forma específica el COIE de la UMU imparte a los estudiantes del Máster un seminario de 1,5 h sobre `Estrategias para búsqueda de empleo`. La memoria vigente de título prevé adaptaciones para personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, si bien aún no ha habido estudiantes que hayan requerido este tipo de adaptación curricular. Los edificios en los que se imparten las prácticas de la única asignatura presencial (Métodos Clínicos Optométricos) no tiene barreras que impidan el desarrollo de la normal actividad académica a estudiantes con discapacidades físicas.

En las evidencias Comp_05 `Encuesta satisfacción de los estudiantes 2019-2020`, Comp_01 `Encuesta de satisfacción de los estudiantes 2021-2022` y Comp_02 `Encuesta de satisfacción de los estudiantes

2022-2023´ incluidas junto al Informe de Autoevaluación y la evidencia adicional Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 2020-2021, se muestra que el grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes ha sufrido una tendencia ascendente pasando (en una escala del 1 al 5) de una valoración con una puntuación de 2,83 en el curso 2019-2020, 3.17 en el 2020-2021, a una valoración de 4,19 y 4,38 en los cursos 2021-2022 y 2022-2023. De igual modo, la satisfacción del estudiante con la información recibida sobre la movilidad, ha sufrido una tendencia ascendente pasando (en una escala del 1 al 5) de una valoración con una puntuación 2,5 en el curso 2019-2020, 3.2 en el 2020-2021 a una valoración de 4,0 y 3,3 en los dos últimos cursos. En la evidencia E18 `Inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados´, incluido junto al Informe de Autoevaluación, los egresados del título valoran, en una escala de 1 a 5, la orientación académica y profesional recibida con una puntuación de 4,1 en ambos casos. No se proporciona información sobre la valoración de movilidad.

Los responsables del título indican en el Informe de Autoevaluación del título, que en los cursos sometidos a evaluación los estudiantes no se han acogido a los programas de movilidad.

La asignatura Prácticas externas incluida en el Plan de estudios del Máster objeto de evaluación no es una asignatura obligatoria, sino que las prácticas se distribuyen en dos asignaturas optativas (Prácticas Clínicas y Prácticas de Investigación) con una carga lectiva de 18 créditos ECTS cada una de ellas, de las cuales el estudiante deberá elegir una obligatoriamente.

Las prácticas externas están reguladas por las leyes y normativas de las diferentes administraciones Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre y por la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-500/2013, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia. - Normativa de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Óptica y Optometría de la UMU.

La gestión se realiza desde el Centro en colaboración con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) a través del que se gestionan los convenios con las empresas.

En la página web del centro se recoge toda la información sobre las prácticas externas curriculares. En la Normativa de prácticas externas curriculares de la asignatura prácticas clínicas del Máster Universitario en Optometría Aplicada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de abril de 2020) queda regulada la figura tanto del tutor académico como del tutor externo, así como las labores de coordinación y responsabilidades de ambos. Dicha normativa está disponible en la Web del Centro.

Los responsables del título indican en el Informe de Autoevaluación que mantienen convenios con clínicas Oftalmológicas y con establecimientos especializados de óptica para las Prácticas Clínicas. Para las prácticas de Investigación, los estudiantes cursan la asignatura con grupos de investigación vinculados principalmente a la Universidad de Murcia. Estos convenios son los previstos en la memoria verificada del título. Según el documento Compl_06` Prácticas externas (PC07)22-23´ incluido junto al Informe de autoevaluación se ha contado con 21 empresas para la realización de las prácticas durante el curso 2022-2023. No se aportan evidencias que identifiquen el número de empresas con las que se ha contado en cursos anteriores. En las evidencias Compl_01 `Encuesta de satisfacción con los

estudiantes 21-22´ y Compl_05 `Encuesta de satisfacción con los estudiantes 19-20´ incluidas en el Informe de Autoevaluación y la evidencia adicional Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 20-21, los estudiantes valoran -sobre una escala de 1 a 5- la información recibida sobre las prácticas externas con una puntuación ascendente desde de 2,57 en el curso 2019-2020, 3.33 en el curso 2020-2021, a 3,94 en el curso 2021-2022. En cuanto a la información sobre el desarrollo de las prácticas externas, la puntuación del estudiante es de 4,14 en el curso 2019-2020, 3.83 en el curso 2020-2021 y de 4,36 en el curso 2021-2022.

De acuerdo con las evidencias adicionales, en el curso 2019-2020, 15 estudiantes cursaron la asignatura de Prácticas Clínicas y ninguno la asignatura de Prácticas de investigación, en el 2020-2021, 17 estudiantes cursaron la asignatura de Prácticas Clínicas y uno la asignatura de Prácticas de investigación, en el curso 2021-2022, 15 estudiantes cursaron la asignatura de Prácticas Clínicas y uno la asignatura de Prácticas de investigación. En el curso 2022-2023 16 estudiantes cursaron la asignatura de Prácticas Clínicas y dos la asignatura de Prácticas de investigación según se desprende de la evidencia E15 `Listado de estudiantes que han realizado las memorias finales de Prácticas´ junto al Informe de Autoevaluación.

A la vista de todos los indicadores, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría considera que la valoración global de las prácticas es positiva y no requiere ningún tipo de acción de mejora para corregir tendencias negativas, salvo continuar promoviendo la realización regulada y regular de prácticas extracurriculares entre los estudiantes del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada una de asignaturas se recogen en las correspondientes guías docentes. Se ajustan a las previstas en la memoria verificada y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La inclusión en el plan de estudios de 3 ECTS de asignaturas obligatorias presenciales de carácter práctico (Métodos Clínicos Optométricos) y 18 ECTS de prácticas externas facilita que el estudiante ponga en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos en las asignaturas impartidas de forma online en el primer cuatrimestre.

Los responsables del título indican en el Informe de Autoevaluación que dada la naturaleza del Máster (semipresencial), las actividades formativas y las metodologías docentes asociadas a las asignaturas que se imparten en formato on-line y las que se realizan en formato presencial son diferentes para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Dichas actividades quedan reflejadas en las guías docentes de las asignaturas (tabla 1. 'Profesorado' incluida en el Informe de Autoevaluación y en la Web del centro). Aunque se trata de una titulación impartida en modalidad semipresencial los exámenes son presenciales y se realizan en las aulas del centro.

En los documentos Comp_05 'Encuesta satisfacción de los estudiantes 19-20', Comp_01 'Encuesta de satisfacción de los estudiantes 2021-2022' y Comp_02 'Encuesta de satisfacción de los estudiantes 2022-2023' incluidos en el Informe de Autoevaluación y la evidencia adicional Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 20-21, se muestra que el grado de satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes ha sufrido una tendencia ascendente pasando (en una escala del 1 al 5) de una valoración media de 3,57 en el curso 2019-2020 y 3.5 en el curso 2020-2021 a 4,44 y 4,3 en los cursos 2021-2022 y 2022-2023. Esa misma tendencia se observa al analizar la satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas pasando de una valoración media de 3,57 en el curso 2019-2020 y 3.17 en el curso 2020-2021, a 4,31 y 4,1 en los cursos 2021-2022 y 2022-2023. El grado de satisfacción de los egresados con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas queda recogida en la evidencia E18 'Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados' incluido en el Informe de Autoevaluación, siendo dichas puntuaciones de 4,1 y 3,8 respectivamente.

Según la evidencia E18. 'Inserción Laboral o datos de empleabilidad de los egresados' incluida en el Informe de Autoevaluación, los egresados valoran su satisfacción con la formación recibida (resultados del aprendizaje) con un 4,3 en una escala de 1 a 5. En las evidencias Comp_05 'Encuesta satisfacción de los estudiantes 19-20', Comp_01 'Encuesta de satisfacción de los estudiantes 21-22' y Comp_02 'Encuesta de satisfacción de los estudiantes 22-23' incluidas junto al Informe de Autoevaluación y la evidencia adicional Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 20-21, se muestra que el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación ha sufrido una tendencia ascendente pasando (en una escala del 1 al 5) de una valoración media de 3,14 en el curso 2019-2020 y 3,2 en el curso 2020-2021, a 4,56 y 4,2 en los dos últimos cursos de evaluación. De la tabla 2 'Resultados de las asignaturas' incluido junto al Informe de Autoevaluación, se desprende que los estudiantes alcanzan las competencias previstas en cada una de las asignaturas siendo el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de presentados superior al 83,33% en todas las asignaturas, si bien en la asignatura de TFM se encuentra un valor del 56% durante el curso 2021-2022, tal como se ha reseñado en la directriz anterior.

A partir del análisis de las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, TFMs seleccionados, etc., así como en las demás evidencias aportadas en el Informe de Autoevaluación, puede concluirse que los resultados de aprendizaje son adquiridos satisfactoriamente y se adecúan a su nivel 3 en el MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia proporciona, anualmente, los indicadores de resultados académicos obtenidos por los estudiantes del título el curso anterior. En la Tabla 4 `Evolución de los indicadores y datos globales del título´ incluida junto al Informe de Autoevaluación, se muestran los indicadores globales del título para la tasa de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento con el título durante los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. La tasa de abandono en el curso 2020-2021 fue del 5,26% y en el curso 2021-2022 del 15%.

Las tasas de graduación de los cursos 2020-2021 (68%) y 2021-2022 (70%) son inferiores a la prevista en la memoria verificada (90%). Las tasas de abandono de los cursos 2020-2021 (5%) y 2021-2022 (15%) se aproximan a la prevista en la memoria verificada (8%). La tasa de eficiencia de los cursos 2019-2020 (100%), 2020-2021 (90%) y 2021-2022 (100%) son también cercanas a la previsión de la memoria verificada (98%). El dato de la tasa de graduación puede venir condicionado por lo indicado en el Informe de Autoevaluación en lo referido al rendimiento de la asignatura TFM. En concreto, se indica que en el caso del TFM, la tasa de rendimiento, 56%, las causas, en general, son externas (los estudiantes trabajan y no tienen tiempo suficiente para realizar las prácticas externas y terminar el TFM). A esto hay que añadir que, durante los años de pandemia, dadas las restricciones en el ámbito clínico, algunos de los estudiantes no pudieron recopilar los datos suficientes para realizar el TFM y estos estudiantes han tenido que postergar la realización del TFM.

En el Informe de Autoevaluación, también se indica que desde el Centro se intenta mejorar los indicadores, y por eso, en el Análisis Informe Académico del Máster 2021-2022 se estableció un plan de mejoras para el TFM: Mejorar los resultados de la asignatura Trabajo de Fin de Máster, mediante la adecuación de la asignación del tutor y del proceso de tutela y seguimiento de los estudiantes.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) del Centro, a través del proceso "PC05 Resultados Académicos del SAIC", analiza la documentación facilitada por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y elabora un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de acciones de mejora sobre los mismos; que, previa

información y aprobación en Junta de Facultad, se remite a la Comisión de Calidad del Claustro de la UMU para su conocimiento, de acuerdo con los parámetros establecidos por esta comisión.

En el documento INF01-PM01 (Informe de seguimiento interno del Máster Universitario en Optometría Aplicada) para cada uno de los indicadores de la titulación se recogen su valor objetivo, su valor de fin de curso y su valor objetivo del próximo curso. En los informes de seguimiento interno correspondientes a los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 se refleja que no existen acciones de mejora a nivel de titulación.

De acuerdo con la Tabla2 (incluida junto al Informe de Autoevaluación): `Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios`, las tasas de rendimiento correspondientes al curso 2021-2022 de todas las asignaturas se encuentran por encima del 80%, excepto la del TFM (56%) cuyo valor se aclara en la directriz 6.1. Los responsables del título en el Informe de Autoevaluación indican que han establecido un plan de mejora incluido en el Análisis Informe Académico del Máster 2021-2022 que pretende mejorar los resultados de la asignatura TFM, mediante la adecuación de la asignación del tutor y del proceso de tutela y seguimiento de los estudiantes. Las tasas de éxito de ese mismo curso son en todos los casos iguales o superiores al 95%.

Según indican los responsables del título, el análisis y la valoración del perfil de egreso se actualiza en base al informe de Inserción Laboral y Satisfacción del Egresado que elabora el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) (informe bienal) a través de la CAC de la Facultad (evidencia E18 `Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados` incluido junto al Informe de Autoevaluación).

El egresado valora su grado de satisfacción con el perfil de egreso de la titulación con un valor medio de 4,1 en una escala del 1 al 5 según se desprende de la evidencia E18 `Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados` incluido junto al Informe de Autoevaluación. En dicho informe, los egresados valoran la formación recibida como adecuada para el desempeño profesional con un valor de 4,3 en una escala del 1 al 5, y el 75% de ellos considera que los contenidos del Máster están relacionados directamente con su trabajo.

De la evidencia E01 `Relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título` incluido junto al Informe de Autoevaluación se desprende que el egresado valora positivamente los contenidos del máster permitiéndoles encontrar su primer trabajo, cambiar a trabajos más clínicos,

mejorar sus capacidades en la realización de sus tareas en sus puestos de trabajo o introducirse en tareas de investigación matriculándose en el programa de Doctorado con grupos de investigación. El panel de expertos no ha encontrado evidencias de la existencia de procedimientos formales para mantener actualizado el perfil de egreso. Preguntado el Equipo Directivo a este respecto durante la visita del panel de expertos respondió que esto era debido al reducido número de años transcurridos desde la implantación del Máster y que de ahora en adelante se plantearían esta actualización.

La UMU a través de Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) elabora un informe bienal sobre inserción laboral y de satisfacción de los egresados que para el Máster (curso 2019-2020 y curso 2020-2021) queda recogido en la evidencia 18`Inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados´ incluido junto al Informe de Autoevaluación. De este informe, el egresado considera que el Máster ha contribuido al desarrollo de sus habilidades para el ejercicio profesional, así como sus habilidades para iniciarse en la investigación con unas valoraciones de 4,4 y 4,1 respectivamente (valoración de 1 a 5). El estudiante valora positivamente tanto la formación recibida como adecuada para el desempeño profesional como la mejora de sus perspectivas profesionales (ambas valoradas con una media de 4,3 pero parece que su percepción sobre si el Máster le ha facilitado el acceso al mercado laboral es ligeramente peor (3,4). El 71,4% de los egresados consultados trabajan como óptico-optometrista y el 87,5% trabajan por cuenta ajena, empresa privada o administración o institución pública. De dicho informe se desprende que el 87,5% de los egresados consultados considera que la titulación del Máster está muy relacionada con su trabajo.

En la evidencia E01 `Relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título´ incluido junto al Informe de Autoevaluación se muestra que cinco estudiantes del Máster están matriculados en el programa interuniversitario de Ciencias de la Visión de la UMU.

Durante la audiencia del panel de expertos con los empleadores, éstos mostraron un alto grado de satisfacción sobre la formación recibida por los estudiantes del Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Tal y como se indicó en el Informe de verificación de ANECA, las competencias CE8 y CE11 deberían redactarse en forma de competencias y no de objetivos.
- Establecer una concordancia entre la información que aparece en la Web y la memoria verificada sobre la valoración de los méritos de los candidatos a cursar el Máster.
- Desarrollar con mayor detalle el Sistema de evaluación en la guía docente de 'Prácticas de Investigación.'
- Continuar con las acciones puestas en marcha encaminadas a mejorar los indicadores de rendimiento de la asignatura TFM.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado